



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA.

Riohacha, La Guajira, Febrero ocho (08) del dos mil veinticuatro (2024).

CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATOLICO.

Demandante: LUIS RAFAEL FRAGOZO MEDINA.

Demandado: CINDY LICETH BELLO DE LA HOZ.

Radicado: 44-001-31-10-001-2023-00476-00

Asunto: Contestación de la demanda.

Vista la nota secretarial que antecede, el despacho dispone:

-Téngase por contestada la demanda de Cesación de Efecto Civiles de Matrimonio Católico, por la señora CINDY LICETH BELLO DE LA HOZ.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


MARIA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito